INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación publica, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

No	OFERENTE O PROPONENTE	% OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS	11%	1
2	MOVILIZAR SOLUCIONES SAS	9,5%	2
3	CYG LOGISTICA Y TRANSPORTE	8,5%	3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

OFERENTE 1: ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS			NIT: 901.253.755-6
N°	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE SI – NO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de presentación de la oferta (Formato N°1)	SI	El proponente adjunta el documento de fecha 28/01/2026, suscrito por el representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal	SI	El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal, con numero de matrícula 141758 de fecha 30/06/2020, con fecha de expedición de 09/02/2026, expedido por la cámara de comercio de Bogotá y cuenta con objeto social para el cumplimiento del objeto contractual.
3	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	El proponente allega certificación suscrita por el representante legal y su contador, mediante la cual manifiesta que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses.
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes judiciales de la representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
5	Certificado de no encontrarse registrado en el boletín de responsables fiscales. - Contraloría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
6	Registro único tributario	SI	El proponente aporta documento
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. - Procuraduría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
8	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI	El proponente adjunta el documento de identidad
9	Copia de la libreta militar.	N/A	N/A
10	Certificado expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verifica el representante legal, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
11	Certificado REDAM	SI	Se verifica que el documento de identificación corresponda al del representante legal, por lo tanto, no se puede acreditar dicho requisito.
CONCLUSIÓN			**HABILITADO**

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS FABIAN MEDINA PRIETO
ABOGADO CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><td colspan="3">OFERENTE 1: ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS</td><td>NIT: 901.253.755-6</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>REQUERIMENTO</td><td>CUMPLE SI - NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="4">CAPACIDAD TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Experiencia habilitante</td><td>SI</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO 1</td></tr>
<tr><td colspan="2">MC-130-2024</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTUTA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, CLUBES DEPORTIVOS, GRUPO DE CULTURA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL INVITADO, QUE PARTICIPE EN LOS EVENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL IMDERCULTUR</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$37.345.500 M/CTE</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO 1</td></tr>
<tr><td colspan="2">1</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MELODY FLOWERS SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR CONCEPTO, TRANSPORTAR PERSONAS QUE LABORAN EN MELODY FLOWERS SAS DESDE LOS MUNICIPIOS DE EL ROSAL Y SUBACHOQUE HASTA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y VICEVERSA</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 230.998.119 M/CTE</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Resolución de habilitación</td><td>SI</td><td>El proponente aporta la Resolución No. 0018 del 20 de marzo de 2019, mediante la cual el Ministerio de Transporte otorgó habilitación a la empresa ENRUTA2 TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S., identificada con NIT</td></tr>
</table>

			901253755-6, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
3	vehículos ofertados	SI	El proponente allega, por cada vehículo ofertado, la documentación exigida (licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica cuando aplica, tarjeta de operación y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual).
CONCLUSIÓN			**HABILITADO**

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH VANESA DELGADO CRISTANCHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

EVALUACIÓN FINANCIERA – OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE 1: ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS	**NIT: 901.253.755-6**

ITEM	ELEMENTO	VALOR TOTAL	CUMPLE SI/NO
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, CLUBES DEPORTIVOS, GRUPO DE CULTURA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMÁS PERSONAL INVITADO, QUE PARTICIPANTE EN LOS EVENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL IMDERCULTUR.	11%	SI

CONCLUSIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS	HABILITADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité asesor evaluador considera que el proponente ENRUTA2 SERVICIOS ESPECIALES SAS identificado con NIT 901.253.755-6, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, recomienda formalmente al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección, toda vez que analizada como se anotó anteriormente está habilitada bajo los criterios de habilitación y selección, de conformidad con el numeral 7 del decreto 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes

COMITÉ ASESOR EVALUADOR
IMDERCULTUR